

Ancud: "carrete" culmina con feroz ataque a dueño de casa

Detectives analizan si existió dolo homicida en la agresión contra la víctima de 58 años, quien sufrió graves lesiones en la cabeza. Imputado señaló que reaccionó en defensa de su pareja y que el resultado fue "accidental". Hoy será formalizado.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloé.cl

Ampliada hasta hoy quedó la detención de un sujeto, en espera de pericias tendientes a determinar si la golpiza que propinó a un vecino de Ancud, en los momentos en que compartían en su casa durante la madrugada de ayer, tenía como objetivo causarle la muerte. La Agrupación de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI) de Chiloé está a cargo de las diligencias.

El confuso incidente se registró al interior de un domicilio de calle Cabo Vergara, a poca distancia del terminal de buses municipal de la comuna del Pudeto. En medio de un "carrete" y por circunstancias que están siendo indagadas, el dueño de casa sufrió la feroz embestida que lo dejó con lesiones de seriedad, internado en el Hospital San Carlos.

La denuncia del caso fue abordada por Carabineros de la Primera Comisaría local. El capitán Yohn Kreisel, jefe(s) de la unidad base, reportó que la Central de Comunicaciones (Cenco) solicitó la concurrencia de una patrulla al lugar, "a verificar un pro-



CARABINEROS ABORDÓ LAS PRIMERAS ACCIONES POR EL CASO, ACOGIENDO LA DENUNCIA Y RECABANDO INFORMACIÓN EN EL HOSPITAL.

cedimiento de agresión al interior de una vivienda. Al llegar e ingresar al domicilio, se encontraron con una víctima tendida en el suelo inconsciente y su victimario".

Por la magnitud de las lesiones, se constituyó en el sector un equipo del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), quien trasladó al afectado de 58 años hasta el servicio de Urgencia del Hospital de Ancud.

DINÁMICA

En paralelo, se recabaron los primeros antecedentes policiales del caso, revelando que "ambas personas se encontraban al interior del domicilio compartiendo bebidas alcohólicas, ocasionándose una fuerte discusión donde el joven co-

menzó a agredir a la víctima con diversos elementos", enfatizó el oficial.

Junto con remarcar que ambos intervinientes resultaron heridos, en especial el mayor de los sujetos con lesiones extensas craneales y cortantes en cuero cabelludo, fractura nasal y diversas contusiones, el jefe policial consignó que ante la evidencia recabada y la flagrancia del delito se procedió a la aprehensión del sospechoso.

Por instrucción del fiscal de turno de la macrozona sur, el despliegue pericial quedó a cargo de la Agrupación de Homicidios de la PDI, que comenzó con las pesquisas durante la misma madrugada de ayer y que hasta el cierre de la edición continuaba

24

horas se dieron de ampliación hasta que emanen los informes para formalizar el caso.

con el trabajo policial.

Así lo destacó la subprefecta Carol Sánchez, jefa de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Castro, a la cual pertenece esta unidad especializada, añadiendo que "se realizó trabajo de campo, como recolección de imágenes de cámaras de seguridad y empadronamiento de testigos y vecinos del sector, entre otras pericias que serán informadas a la Fiscalía de Ancud".

En base a este desplie-

38

años tiene el imputado por este agresión que está siendo indagada por la PDI.

gue y recalando que la concurrencia inicial se sustentó por un delito de lesiones graves, la oficial manifestó que la dinámica del caso daría cuenta que "la víctima estaba compartiendo con el imputado en su domicilio, instancia en que producto de una discusión y reacción de manera ofuscada propinando golpes de puños resultando el afectado con lesiones graves".

Ante el Juzgado de Garantía de Ancud fue pue-

to a disposición el joven en una audiencia realizada este domingo, donde no se incidentó la ilegalidad de la aprehensión en virtud de la flagrancia del accionar de Carabineros.

En la oportunidad, la fiscal (s) María Paz Parada invocó una prórroga antes de formalizar la indagatoria, en espera del informe de la policía experta, en especial para establecer si se configura el dolo homicida. Además, se aguarda por la evolución de las lesiones del afectado.

OPOSICIÓN

La ampliación fue cuestionada por el defensor Filippo Corvalán, quien sostuvo que "se podría haber formalizado la investigación en esta misma audiencia por un delito de lesiones, no por un homicidio frustrado", como está explorando el Ministerio Público.

Como sustento a su posición, el profesional consignó que su representado "indicó que reaccionó en defensa de su actual pareja, por ende, no había ánimo de matar. Las circunstancias en que la víctima quedó fue por algo netamente accidental".

Asimismo, el jurista esbozó que las pericias de la PDI serán claves para reafirmar esta teoría. Expresó que "estamos a la espera de las diligencias, como la declaración del imputado y su pareja, junto a otras pesquisas para desvirtuar la existencia de un homicidio" en grado de desarrollo imperfecto.

Tras analizar las alegaciones de los intervinientes, la magistrada Verónica del Campo decidió ampliar la detención del joven por solo 24 horas. De esta forma, este lunes será encausado ante el tribunal ancuditano. ☺

“
 Se realizó trabajo de campo, como recolección de imágenes de cámaras de seguridad y empadronamiento de testigos”

Carol Sánchez,
 jefa de la Bicrim de Castro.